

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5531 *Resolución de 30 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de Osuna (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 52, de 5 de marzo de 2021, y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 59, de 29 de marzo de 2021.

EL plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», en el tablón de edictos de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrados las pruebas anteriores, así como en el Portal de Transparencia Municipal.

Osuna, 30 de marzo de 2021.–La Alcaldesa, Rosario Andújar Torrejón.